



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVI - N° 9417

Miércoles 21 de Enero de 2004

Edición de 24 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Dn. Mario Eudosio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Dr. Martín Buzzi
Ministro de la Producción

Prof. Dardo Rafael López
Ministro de Educación

Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
N° 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/ N°
Teléfonos 481-212 / 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

LEY PROVINCIAL

Ley N° 5126 - Dto. N° 90/04 - Incorporáanse los Incisos 28 y 29 al Artículo 9° y se Deja sin Efecto un Inciso del Artículo 10° de la Ley 5074 (Acéptase el Veto Parcial y Apruébanse las Reformas Introducidas en la Ley de Ministerios) 2-3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Educación
Año 2003 - Res. N° 06, 07 y 08 3
Año 2004 - Res. N° XIII-01, XIII-02 y XIII-03 3-4
Secretaría de Desarrollo Social
Año 2003 - Res. N° 02, 03 y 07 4
Secretaría de Salud
Año 2003 - Res. N° XXI-05 a XXI-10 4-5
Año 2004 - Res. N° XXI-01, XXI-02 y XXI-03 5-6
Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia
Año 2004 - Res. N° II-01 y II-03 6

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Desarrollo Social
Año 2003 - Disp. N° 02 6
Subsecretaría de Cooperativas y Mutualidades
Año 2003 - Disp. N° 01 6
Dirección General de Intereses Marítimos y Pesca Continental
Año 2003 - Disp. N° 545 6

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Año 2003 - Registro N° 12208 a 12289 7-17

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 17-24

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

LEY PROVINCIAL

INCORPORANSE LOS INCISOS 28 Y 29 AL ARTICULO 9º Y SE DEJA SIN EFECTO UN INCISO DEL ARTICULO 10º DE LA LEY 5074 (ACEPTASE EL VETO PARCIAL Y APRUEBANSE LAS REFORMAS INTRODUCIDAS EN LA LEY DE MINISTERIOS) LEY Nº 5126

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Incorpórase los incisos 28 y 29 al artículo 9º de la Ley Nº 5.074, que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 9º.- Compete al Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia asistir al Gobernador de la Provincia en todo lo inherente al gobierno político interno y de orden público, en cuestiones de seguridad y preservación de la tranquilidad pública, en la reafirmación del pleno ejercicio de las libertades; en la aplicación de la legislación laboral, en la promoción y actualización de la legislación, y en particular:

- 1- En el afianzamiento del pleno ejercicio del poder político de la Provincia;
- 2- En la Reforma de la Constitución y las relaciones con las Convenciones Constituyentes, que en consecuencia se reúnan;
- 3- En las convocatorias a sesiones extraordinarias o prórrogas de las sesiones ordinarias de la Honorable Legislatura;
- 4- En las relaciones políticas con el Gobierno Nacional, las Provincias y los Municipios;
- 5- En la celebración de Convenios internacionales que pueda realizar la Provincia en virtud del Artículo 124 de la Constitución Nacional;
- 6- En cuestiones de límites provinciales, tratados y convenciones en la materia;
- 7- En la concertación federal con el Estado Nacional, Provincias, Municipios y Organismos Regionales;
- 8- En las relaciones con el Poder Judicial y con el Consejo de la Magistratura;
- 9- En lo referido al régimen electoral y en las relaciones con el Tribunal Electoral Provincial;
- 10- En el régimen de los Partidos Políticos, en la convocatoria a consulta popular y en las relaciones con los Partidos Políticos y demás organizaciones sociales;
- 11- En la admisión de nuevos municipios, en la unión, subdivisión, fijación de zonas de influencia o en la desafectación de las ya existentes;
- 12- En el ejercicio del Poder de Policía Laboral en el ámbito del territorio provincial;
- 13- En la fijación de la política laboral del Gobierno Provincial, su organización y conducción y en su relación con las organizaciones gremiales;

14- En la determinación de la política de promoción del empleo y la formación profesional;

15- En el ejercicio del Poder de Policía de Seguridad, su régimen, organización y dirección;

16- En las relaciones con las autoridades eclesásticas y con el cuerpo consular;

17- En todo lo referido a la registración del Estado Civil y Capacidad de las Personas, de sus bienes inmuebles, de los gravámenes que los afecten y del bien de familia;

18- En la supervisión de la formación notarial de los actos jurídicos del Estado Provincial;

19- En el otorgamiento, control, inspección y retiro de personería a entidades e instituciones de acuerdo con la legislación vigente;

20- En lo referido a la Defensa Civil, su organización y conducción;

21- En la internación de detenidos y penados en centros de readaptación, establecimientos correccionales e institutos de prevención, en la asistencia al liberado, y en la conmutación de penas y otorgamiento de indultos, de acuerdo con la legislación vigente;

22- En la reglamentación del ejercicio de las profesiones vinculadas a los ramos de su competencia;

23- En lo referido a la población y la coordinación con las políticas nacionales en la materia;

24- En lo referido a las Áreas de frontera y la relación con la Superintendencia de Fronteras;

25- En la aplicación de la Ley de Seguridad Interior en lo que hace a la competencia provincial y en la participación en las instancias de cooperación interprovincial en el área;

26- En la represión de la usura, los juegos de azar no autorizados y toda otra actividad o acción que involucre o permita la explotación del individuo o atente contra su dignidad;

27- En lo relacionado con las leyes de amnistías políticas y gremiales.

28- En todo lo referido al Catastro e Información Territorial.

29- En la administración de las tierras fiscales y en la distribución y adjudicación en propiedad de las mismas.”

Artículo 2º.- Déjase sin efecto el inciso 8 del artículo 10º de la Ley Nº 5.074, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 10º.- Compete al Ministerio de Economía y Crédito Público asistir al Gobernador de la Provincia en todos los asuntos relativos al régimen financiero, crediticio, impositivo, presupuestario, patrimonial y contable del Estado Provincial; y en particular:

1- En las políticas relativas al régimen financiero y a las inversiones del Estado Provincial;

2- En la elaboración y supervisión de planes y programas referidos a las materias de su competencia para su integración al plan general de gobierno;

3- En la coordinación y compatibilización de los planes provinciales con los nacionales y regionales en lo que respecta a sus competencias;

4- En la formulación y supervisión de la política impositiva provincial y en su coordinación con las Municipalidades;

5- En las relaciones fiscales con el Estado Nacional, en el régimen de coparticipación federal de impuestos y en la participación de la Provincia en la distribución de fondos nacionales;

6- En las relaciones fiscales con las Municipalidades y en la coparticipación de impuestos y regalías;

7- En la recaudación y distribución de las rentas provinciales del régimen impositivo, la coparticipación de impuestos, las regalías de diverso origen, los cánones por concesiones y demás recursos financieros del Estado Provincial;

8- En la administración del crédito público provincial, en las operaciones de empréstitos nacionales e internacionales y en el registro de la deuda pública;

9- En la administración de los títulos, acciones y otros valores mobiliarios que posea la Provincia, sus rentas y demás operaciones con los mismos;

10- En la formulación de la política presupuestaria provincial, en la elaboración de la ley anual de presupuesto y sus modificaciones y en la emisión de las órdenes de disponibilidad;

11- En la registración contable de las operaciones presupuestarias y su control interno previo y en la formulación de la Cuenta General del Ejercicio;

12- En la ejecución de la política de pagos y en la publicación periódica de los estados del Tesoro;

13- En el régimen salarial del personal de los diversos organismos y entes del Estado Provincial;

14- En el otorgamiento de préstamos y garantías a través del presupuesto provincial;

15- En las relaciones institucionales con el Banco del Chubut S.A.;

16- En la orientación de la política de crédito y servicios del Banco del Chubut S.A., conjuntamente con el Ministerio de la Producción."

Artículo 3º.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL CUATRO.

MARIO E. VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. JUAN MARTIN RIPA
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dto. N° 90/04.

Rawson, 21 de Enero de 2004.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley por el cual se incorporan los incisos 28 y 29 al artículo 9º de la Ley 5074 y se deja sin efecto un inciso del artículo 10º de la Ley 5074, sancionado por la Legislatura de la Provincia del Chubut el día 09 de Enero de 2004 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140º de la Constitución Provincial;

POR ELLO

Téngase por Ley de la Provincia la número: 5126
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial

MARIO DAS NEVES

NORBERTO GUSTAVO YAUHAR

Dr. CESAR GUSTAVO MAC KARTHY

Cdr. ALEJANDRO LUIS GARZONIO

Prof. DARDO RAFAEL LOPEZ

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° 06 **26-12-03**

Artículo 1º.- ASIGNAR Partidas para funcionamiento por un total de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 4.967,00).

Artículo 2º.- ESTABLECER que el gasto que demanda de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Fuente de Financiamiento 111- Programa 1 – Partidas 332 y 334; Programa 17 - Partida 254; Programa 18- Partida 339.

Res. N° 07 **30-12-03**

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado por la Dirección de Administración Presupuestaria, Relacionado a la provisión de 4.628 Kg. de pan para las Escuelas de Rawson y Playa Unión que brindan el servicio de "Copa de Leche" con entregas diarias en días hábiles, con excepción de la Escuela N° 19 con albergue, que se provee además en días feriados, sábados y domingos, durante el mes de Noviembre de 2003 por la suma de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 60/100 (\$ 7.867,60), a la firma "EL MOLINO" de Néstor AUSTIN, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ley N° 1911, Capítulo IV, Artículo 50º, inciso a) y Decreto 1105/02.

Res. N° 08 **30-12-03**

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado por la Dirección de Administración Presupuestaria, Relacionado con la provisión de 1.768 Kg. de pan para las Escuelas de Rawson y Playa Unión que brindan el servicio de "Copa de Leche" con entregas diarias en días hábiles, con excepción de la Escuela N° 19 con albergue, que se provee además en días feriados, sábados y domingos, durante el mes de Diciembre de 2003 por la suma de PESOS TRES MIL CINCO CON 60/100 (\$ 3.005,60), a la firma "EL MOLINO" de Néstor AUSTIN, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ley N° 1911, Capítulo IV, Artículo 50º, inciso a) y Decreto 1105/02.

AÑO 2004

Res. N° XIII-01 **09-01-04**

Artículo 1º.- Aceptar a partir de la fecha de la presente Resolución la renuncia a la señora RODAL, Su-

sana (MI N° 16.616.192 - Clase 1963) al cargo de Director de Personal Docente Polimodal y Superior, dependiente de la Dirección General de Administración y Personal del Ministerio de Educación.

Res. N° XIII-02 09-01-04

Artículo 1°.- Aceptar a partir de la fecha de la presente Resolución la renuncia a la señora MUSSIO, Mónica (MI N° 14.930.994 - Clase 1962) al cargo de Director de Personal General, dependiente de la Dirección General de Administración y Personal del Ministerio de Educación.

Res. N° XIII-03 09-01-04

Artículo 1°.- Aceptar a partir de la fecha de la presente Resolución la renuncia a la señora LUCAS, Cristina Graciela (MI N° 10.704.609 - Clase 1951) al cargo de Director de Personal Docente de E.G.B., dependiente de la Dirección General de Administración y Personal del Ministerio de Educación.

Artículo 2°.- Las personas indicadas en el artículo precedente, efectuarán la selección de las ofertas que se propongan para la adquisición de zapatillas, que serán distribuidas a familias de escasos recursos de diferentes localidades de la Provincia.

Res. N° 07 29-12-03

Artículo 1°.- Adjudicar la Licitación Privada N° 03/2003 - S.D.S. destinada a la adquisición de zapatillas para ser distribuidas a familias de escasos recursos de diferentes localidades de la Provincia, que tramita por Expediente N° 5062 - SDS - 2003.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, el cual asciende a la suma total de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS DOCE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 119.612,90) será imputado a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 7 - Partida Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 111 - Ubicación Geográfica 11999 - Ejercicio 2003.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Res. N° 02 19-12-03

Artículo 1°.- Llámase a Licitación Privada N° 03/2003 - S.D.S. para la adquisición de zapatillas, fijándose como Presupuesto Oficial la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000.-), para ser distribuidas a familias de escasos recursos de diferentes localidades de la Provincia.

Artículo 2°.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones que se encuentra agregado al Expediente N° 5062-S.D.S.-2.003.

Artículo 3°.- Habilítase al efecto de la presente Licitación Privada, la cantidad de diez (10) Pliegos de Bases y Condiciones, cuya consulta podrá hacerse en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sita en San Martín 475 de la ciudad de Rawson.

Artículo 4°.- La apertura de los Pliegos se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 2.003 a las 9:00 horas, en dependencias de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Licitación Privada se imputará con cargo a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 7 - Partida Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 111 - Ubicación Geográfica 11999 - Ejercicio 2.003.

Res. N° 03 19-12-03

Artículo 1°.- Designanse como integrantes de la Comisión de Preadjudicación en la Licitación Privada N° 03/2003-S.D.S. al Director de Administración, al Jefe del Departamento Licitaciones y Compras y al Subsecretario de Desarrollo Social.

SECRETARIA DE SALUD

Res. N° XXI-05 29-12-03

Artículo 1°.- Reconócese el desempeño del agente VELEZ, Luis Alberto (Clase 1955 - M.I. N° 11.467.776) a cargo de la Dirección del Hospital Rural de la localidad de Paso de Indios dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, a partir del día 26 de Diciembre de 2003 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Designase al agente VELEZ, Luis Alberto (Clase 1955 - M.I. N° 11.467.776) para desempeñarse a cargo de la Dirección del Hospital Rural de la localidad de Paso de Indios dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta que se disponga lo contrario.

Artículo 3°.- Déjase constancia que lo expuesto en el artículo precedente no implica diferencia salarial alguna.

Res. N° XXI-06 30-12-03

Artículo 1°.- Autorizar la Liquidación de las Guardias Profesionales Pasivas y Técnicas Activas y Pasivas correspondientes al mes de Diciembre del 2003, de Nivel Central de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal, del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programas 01 - Conducción de la Secretaría de Salud; 26 - Control Medio Ambiente - Actividad Específica 2 - Laboratorio Cromatografía y 28 - Emergencia Sanitaria, de la Secretaría de Salud, del Presupuesto para el año 2003.

Res. N° XXI-07 30-12-03

Artículo 1°.- Autorizar la Liquidación de las Guardias Profesionales y Técnicas Activas y Pasivas correspondientes al mes de Diciembre del 2003 y novedades del mes de Noviembre del 2003, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal de Personal del Servicio Administrativo Financiero 71 - Programa 23 - Atención Médica Hospital Rawson, Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital Trelew y Servicio Administrativo Financiero 78 - Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste, del Presupuesto para el año 2003.

Res. N° XXI-08 30-12-03

Artículo 1°.- Autorizar la Liquidación de las Guardias Profesionales y Técnicas Activas y Pasivas correspondientes al mes de Diciembre del 2003 y novedades del mes de Noviembre del 2003, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Biedma de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos de Personal del Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn, del Presupuesto para el año 2003.

Res. N° XXI-09 30-12-03

Artículo 1°.- Autorizar la Liquidación de las Guardias Profesionales y Técnicas Activas y Pasivas correspondientes al mes de Diciembre del 2003 y novedades del mes de Noviembre del 2003, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos de Personal del Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 - Atención Médica Hospital Zonal Esquel, y Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 Atención Médica Zona Noroeste, del Presupuesto para el año 2003.

Res. N° XXI-10 30-12-03

Artículo 1°.- Autorizar la Liquidación de las Guardias Profesionales y Técnicas Activas y Pasivas correspondientes al mes de Diciembre del 2003 y novedades del mes de Noviembre del 2003, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.1.0 Personal Permanente y 1.2.0 Personal Temporario de los Servicios Administrativos Financieros 74 - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur y 75 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, del Presupuesto para el año 2003.

AÑO 2004**SECRETARIA DE SALUD****Res. N° XXI-01 08-01-04**

Artículo 1°.- Reconócese el desempeño de la agente SALANITRO, Adriana Lucía (Clase 1953 - M.I. N° 10.778.751) a cargo de la Dirección Asociada Area Administrativa dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Biedma de la Secretaría de Salud, a partir del 22 de Diciembre del 2003 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Designase a la agente SALANITRO, Adriana Lucía (Clase 1953 - M.I. N° 10.778.751) para desempeñarse a cargo de la Dirección Asociada Area Administrativa dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Biedma de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta que se disponga lo contrario.

Artículo 3°.- Déjase constancia que lo expuesto en el artículo precedente no implica diferencia salarial alguna.

Res. N° XXI-02 08-01-04

Artículo 1°.- Reconócese el desempeño del Doctor PALAVECINO, Carlos Alberto (Clase 1956 - M.I. N° 12.175.367) a cargo de la Dirección del Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, a partir del día 29 de Diciembre de 2003 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Designase al Doctor PALAVECINO, Carlos Alberto (Clase 1956 - M.I. N° 12.175.367) para desempeñarse a cargo de la Dirección del Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el día 01 de Febrero de 2004 inclusive.

Artículo 3°.- Déjase constancia que lo expuesto en el artículo precedente no implica diferencia salarial alguna.

Res. N° XXI-03 08-01-04

Artículo 1°.- Reconócese el desempeño del Odontólogo Cristian Gabriel MATELLICANI (Clase 1975 - M.I. N° 24.411.355) a cargo de la Dirección del Hospital Rural de Río Pico dependiente de la Dirección Provincial Area

Programática Esquel de la Secretaría de Salud, a partir del 26 de Noviembre del 2003 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Designase al Odontólogo Cristian Gabriel MATELLICANI (Clase 1975 - M.I. N° 24.411.355) a cargo de la Dirección del Hospital Río Pico dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta que se disponga lo contrario.

**MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO
Y JUSTICIA**

Res. N° II-01 07-01-04

Artículo 1°.- Aceptase a partir del 12 de diciembre de 2003, la renuncia interpuesta por la Señora María Ingrid IGLESIAS (D.N.I. N° 12.616.862 - Clase 1957), al cargo Director Oeste, Clase I, Agrupamiento Personal Jerárquico del Plantel Básico del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, en el que fuera designada mediante Decreto N° 63/99 de fecha 14 de diciembre de 1999, agradeciendo los importantes servicios prestados.

Res. N° II-03 07-01-04

Artículo 1°.- Aceptase a partir del 10 de diciembre de 2003, la renuncia interpuesta por la Señora Diana Lucía PESSI (D.N.I. N° 12.047.476 - Clase 1958), al cargo Secretaria de la Señora Subsecretaria de Cultura del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, en el que fuera designada mediante Decreto N° 126/00 de fecha 03 de febrero de 2000, agradeciendo los importantes servicios prestados.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

**SUBSECRETARIA DE DESARROLLO
SOCIAL**

Disp. N° 02 30-12-03

Artículo 1°.- Declarar nulas las Asambleas Electorales de Distrito efectuadas el día 1° de Noviembre de 2003.

Artículo 2°.- Declarar nula la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Delegados prevista para el día 30 de Diciembre de 2003 por la Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda y Consumo "16 de Octubre" Ltda.

Artículo 3°.- Ordenar a la Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda y Consumo "16 de Octubre" Ltda. de cumplimiento a lo dispuesto en la Dis-

posición N° 03/03, a tal fin en un plazo perentorio de treinta (30) días, deberá convocar a Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de Octubre de 2003.

Artículo 4°.- Ordenar a la Cooperativa de Provisión y Servicios Públicos, Vivienda y Consumo "16 de Octubre" Ltda. a efectuar la convocatoria a las Asambleas Electorales de Distrito, de acuerdo con lo prescripto en los Artículos 46° y 49° del Estatuto Social de la entidad.

**SUBSECRETARIA DE COOPERATIVAS
Y MUTUALIDADES**

Disp. N° 01 18-12-03

Artículo 1°.- Declarar irregular e ineficaz a los efectos administrativos la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 17 de Diciembre de 2.003, por la Cooperativa de Trabajo "Cinco de Octubre" Limitada.

Artículo 2°.- Ordenar a la Cooperativa de Trabajo "Cinco de Octubre" Limitada a que en un plazo perentorio de treinta (30) días de recibida la presente convoque a Asamblea General Ordinaria a los mismos e idénticos fines que la convocada con fecha 17 de Diciembre de 2.003, con estricta sujeción a las normas legales y estatutarias vigentes.

**DIRECCIÓN GENERAL DE INTERESES
MARÍTIMOS Y PESCA CONTINENTAL**

Disp. N° 545 05-12-03

Artículo 1°.- DEJAR sin efecto la Disposición N° 488/2003-DGIMyPC.

Artículo 2°.- AUTORIZASE el reemplazo transitorio del B/P: COSTAMAR M.I.: 1549 de sesenta y ocho (68) metros cúbicos de bodega por el B/P: ANA III M.I.: 010 de noventa y cinco (95) metros cúbicos de bodega certificada por Prefectura Naval Argentina, solicitado por la empresa PESQUERA COSTAMAR S.R.L.

Artículo 2°.- EL reemplazo transitorio tendrá validez hasta el 31 de Marzo de 2004.

Artículo 3°.- EL presente permiso de pesca tiene carácter IRRESTRICTO por aplicación del Artículo 5° de la Disposición N° 131/96-DGIMyPC.

Artículo 4°.- EL buque reemplazante no podrá desembarcar bajo ningún concepto un volumen de captura que exceda los un mil treinta y dos (1032) cajones por marea.

Artículo 5°.- LA inobservancia por parte del permisionario de la normativa vigente en materia de pesca será sancionada conforme lo establece la ley, pudiendo llegar a la revocación del presente Permiso de Pesca.

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA

Registro N° 12208

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
 Fecha de efectivización: 04/12/03
 Número/s de expediente: 4450-SGG-03
 Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
 Identificación del medio: FM Oro
 Característica de la publicidad: Jingle - Octubre/2003
 Unidad de Facturación: lunes a viernes horario rotativo
 Monto del contrato: \$ 500,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12209

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
 Fecha de efectivización: 04/12/03
 Número/s de expediente: 4472-SGG-03
 Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
 Objeto del contrato: Auspicio programa Un poco de aire fresco
 Identificación del medio: SO.DI.PA. LU 20 Radio Chubut
 Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
 Unidad de Facturación: emite domingos de 20 a 22 hs.
 Monto del contrato: \$ 500,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12210

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
 Fecha de efectivización: 04/12/03
 Número/s de expediente: 4455-SGG-03
 Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
 Identificación del medio: SO.DI.PA. LU 20 Radio Chubut
 Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
 Unidad de Facturación: lunes a viernes horario rotativo
 Monto del contrato: \$ 7.800,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12211

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
 Fecha de efectivización: 04/12/03

Número/s de expediente: 4456-SGG-03
 Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
 Objeto del contrato: Auspicio campaña turismo
 Identificación del medio: SO.DI.PA. LU 20 Radio Chubut
 Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
 Unidad de Facturación: emite de lunes a viernes horario rotativo
 Monto del contrato: \$ 7.800,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12212

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
 Fecha de efectivización: 04/12/03
 Número/s de expediente: 4445-SGG-03
 Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
 Objeto del contrato: Auspicio Mensajero rural
 Identificación del medio: SO.DI.PA. LU 20 Radio Chubut
 Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
 Unidad de Facturación: emite de lunes a viernes 16.30 hs.
 Monto del contrato: \$ 4.500,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12213

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
 Fecha de efectivización: 04/12/03
 Número/s de expediente: 4454-SGG-03
 Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
 Identificación del medio: SO.DI.PA. S.A. FM Galaxia
 Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
 Unidad de Facturación: emite de lunes a viernes horario rotativo
 Monto del contrato: \$ 900,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12214

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
 Fecha de efectivización: 04/12/03
 Número/s de expediente: 4443-SGG-03
 Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
 Objeto del contrato: Auspicio Mensajero rural
 Identificación del medio: SO.DI.PA. LU 20 Radio Chubut
 Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
 Unidad de Facturación: emite de lunes a viernes 11,30 hs.
 Monto del contrato: \$ 4.500,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12215

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
Fecha de efectivización: 04/12/03
Número/s de expediente: 4436-SGG-03
Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
Objeto del contrato: Auspicio programa periodístico
Identificación del medio: FM Tiempo - Gales S.A.
Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
Unidad de Facturación: emite de lunes a viernes
Monto del contrato: \$ 1.000,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12216

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
Fecha de efectivización: 04/12/03
Número/s de expediente: 4437-SGG-03
Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
Objeto del contrato: Auspicio campaña turismo
Identificación del medio: FM Tiempo - Gales S.A.
Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
Unidad de Facturación: emite de lunes a viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 2.000,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12217

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
Fecha de efectivización: 04/12/03
Número/s de expediente: 4477-SGG-03
Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
Identificación del medio: FM Tiempo - Gales S.A.
Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
Unidad de Facturación: emite de lunes a viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 2.100,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12218

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
Fecha de efectivización: 04/12/03
Número/s de expediente: 4520-SGG-03
Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
Objeto del contrato: Auspicio campaña turismo
Identificación del medio: FM Tropical
Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
Unidad de Facturación: emite de lunes a viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 2.000,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12219

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
Fecha de efectivización: 04/12/03
Número/s de expediente: 4411-SGG-03
Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
Identificación del medio: Madryn TV
Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
Unidad de Facturación: emite de lunes a viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 4.000,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12220

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
Fecha de efectivización: 04/12/03
Número/s de expediente: 4462-SGG-03
Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
Objeto del contrato: Auspicio programa El ojo blindado
Identificación del medio: Madryn TV
Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
Unidad de Facturación: emite por Madryn TV
Monto del contrato: \$ 1.000,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12221

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
Fecha de efectivización: 03/12/03
Número/s de expediente: 4476-SGG-03
Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
Identificación del medio: FM Impacto
Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
Unidad de Facturación: emite de lunes a viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 400,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12222

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
Fecha de efectivización: 02/12/03
Número/s de expediente: 4385-SGG-03
Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
Identificación del medio: FM Estilo
Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
Unidad de Facturación: emite de lunes a viernes horario rotativo

Monto del contrato: \$ 300,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12223

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
 Fecha de efectivización: 04/12/03
 Número/s de expediente: 4461-SGG-03
 Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
 Identificación del medio: FM del Lago
 Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
 Unidad de Facturación: emite de lunes a viernes horario rotativo
 Monto del contrato: \$ 2.500,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12224

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
 Fecha de efectivización: 04/12/03
 Número/s de expediente: 4415-SGG-03
 Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
 Identificación del medio: FM Alpina
 Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
 Unidad de Facturación: emite de lunes a viernes horario rotativo
 Monto del contrato: \$ 400,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12225

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
 Fecha de efectivización: 03/12/03
 Número/s de expediente: 4426-SGG-03
 Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
 Identificación del medio: FM Madryn
 Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
 Unidad de Facturación: emite de lunes a viernes horario rotativo
 Monto del contrato: \$ 1.200,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12226

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
 Fecha de efectivización: 02/12/03
 Número/s de expediente: 4473-SGG-03
 Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
 Objeto del contrato: Auspicio programa Para todos

los gustos y Canto amigo
 Identificación del medio: Agencia Red Producciones Publicitarias
 Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
 Unidad de Facturación: emite de lunes a viernes por FM Arte - Gaiman
 Monto del contrato: \$ 2.500,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12227

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30/10/03
 Fecha de efectivización: 09/12/03
 Número/s de expediente: 4521-SGG-03
 Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
 Objeto del contrato: Auspicio campaña turismo
 Identificación del medio: FM Bahía Engaño
 Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
 Unidad de Facturación: emite de lunes a viernes horario rotativo
 Monto del contrato: \$ 2.000,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12228

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
 Fecha de efectivización: 09/12/03
 Número/s de expediente: 4418-SGG-03
 Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
 Identificación del medio: FM Bahía Engaño
 Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
 Unidad de Facturación: emite de lunes a viernes horario rotativo
 Monto del contrato: \$ 2.500,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12229

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
 Fecha de efectivización: 09/12/03
 Número/s de expediente: 4446-SGG-03
 Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
 Objeto del contrato: Auspicio programa Lo que me costó el amor de Laura
 Identificación del medio: FM Bahía Engaño
 Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
 Unidad de Facturación: emite de lunes a viernes de 7 a 9 hs.
 Monto del contrato: \$ 2.500,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12230

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03

Fecha de efectivización: 09/12/03
 Número/s de expediente: 4475-SGG-03
 Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
 Identificación del medio: FM Cumbre
 Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
 Unidad de Facturación: emite de lunes a viernes horario rotativo
 Monto del contrato: \$ 300,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12231

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
 Fecha de efectivización: 09/12/03
 Número/s de expediente: 4444-SGG-03
 Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
 Objeto del contrato: Auspicio programa Así es la vida
 Identificación del medio: Agencia RB
 Producciones
 Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
 Unidad de Facturación: emite de lunes a viernes por FM Macro - Trelew
 Monto del contrato: \$ 300,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12232

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
 Fecha de efectivización: 09/12/03
 Número/s de expediente: 4458-SGG-03
 Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
 Objeto del contrato: Auspicio programa Vivencias
 Identificación del medio: Imagen Producciones
 Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
 Unidad de Facturación: emite por Canal 7 Rw - Domingos de 12 a 13 hs.
 Monto del contrato: \$ 800,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12233

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
 Fecha de efectivización: 09/12/03
 Número/s de expediente: 4474-SGG-03
 Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
 Identificación del medio: Cable Hogar del Valle
 Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
 Unidad de Facturación: emite de lunes a viernes horario rotativo

Monto del contrato: \$ 1.500,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12234

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
 Fecha de efectivización: 09/12/03
 Número/s de expediente: 4438-SGG-03
 Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
 Identificación del medio: FM del Valle
 Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
 Unidad de Facturación: emite de lunes a viernes horario rotativo
 Monto del contrato: \$ 1.500,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12235

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
 Fecha de efectivización: 09/12/03
 Número/s de expediente: 4463-SGG-03
 Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
 Objeto del contrato: Auspicio programa Policía y su comunidad
 Identificación del medio: FM del Valle Trelew
 Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
 Unidad de Facturación: emite de lunes a viernes de 7 a 8 hs.
 Monto del contrato: \$ 750,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12236

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
 Fecha de efectivización: 09/12/03
 Número/s de expediente: 4420-SGG-03
 Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
 Identificación del medio: Radio Crónica
 Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
 Unidad de Facturación: emite de lunes a viernes horario rotativo
 Monto del contrato: \$ 2.000,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12237

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
 Fecha de efectivización: 02/12/03
 Número/s de expediente: 4464-SGG-03
 Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
 Objeto del contrato: Auspicio programa Cultura del trabajo

Identificación del medio: Agencia Red Producciones Publicitarias
Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
Unidad de Facturación: emite por Canal 7 - Rawson
Monto del contrato: \$ 2.000,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12238

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
Fecha de efectivización: 02/12/03
Número/s de expediente: 4384-SGG-03
Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
Objeto del contrato: Auspicio Shopping Musical
Identificación del medio: FM Estilo
Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
Unidad de Facturación: emite de lunes a viernes
Monto del contrato: \$ 700,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12239

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
Fecha de efectivización: 02/12/03
Número/s de expediente: 4441-SGG-03
Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
Objeto del contrato: Radio Activa
Identificación del medio: Agencia Victoria
Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
Unidad de Facturación: emite de lunes a viernes por FM Chubut
Monto del contrato: \$ 2.900,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12240

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
Fecha de efectivización: 02/12/03
Número/s de expediente: 4442-SGG-03
Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
Objeto del contrato: Auspicio programa Noticias 2 x 4
Identificación del medio: Agencia Victoria
Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
Unidad de Facturación: emite de lunes a viernes por FM Chubut
Monto del contrato: \$ 1.200,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12241

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
Fecha de efectivización: 02/12/03
Número/s de expediente: 4380-SGG-03
Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación

Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales

Identificación del medio: Agencia Victoria
Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
Unidad de Facturación: emite de lunes a viernes por FM Chubut
Monto del contrato: \$ 700,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12242

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
Fecha de efectivización: 02/12/03
Número/s de expediente: 4440-SGG-03
Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
Objeto del contrato: Auspicio programa Motores a pleno
Identificación del medio: Agencia R.S. Producciones - Recta Sport
Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
Unidad de Facturación: emite por Canal 7 - Rawson
Monto del contrato: \$ 800,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12243

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
Fecha de efectivización: 02/12/03
Número/s de expediente: 4424-SGG-03
Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
Objeto del contrato: Auspicio programa Mi ciudad mi barrio
Identificación del medio: Agencia Protagonista
Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
Unidad de Facturación: emite por Canal 7 - Rawson
Monto del contrato: \$ 500,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12244

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
Fecha de efectivización: 02/12/03
Número/s de expediente: 4421-SGG-03
Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
Objeto del contrato: Auspicio microprograma Por amor a la vida
Identificación del medio: Patagonia Sur Producciones
Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
Unidad de Facturación: emite por Canal 7 - Rawson
Monto del contrato: \$ 500,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12245

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
Fecha de efectivización: 02/12/03

Número/s de expediente: 4452-SGG-03
Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
Identificación del medio: FM Radio Visión
Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
Unidad de Facturación: lunes a viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 2.500,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12246

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
Fecha de efectivización: 02/12/03
Número/s de expediente: 4458-SGG-03
Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
Identificación del medio: Radio Arte
Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
Unidad de Facturación: lunes a viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 500,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12247

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 01/11/03
Fecha de efectivización: 02/12/03
Número/s de expediente: 4469-SGG-03
Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
Identificación del medio: FM Plus
Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
Unidad de Facturación: lunes a viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 2.000,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12248

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
Fecha de efectivización: 02/12/03
Número/s de expediente: 4425-SGG-03
Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
Objeto del contrato: Auspicio programa El Espejo
Identificación del medio: Imagen Producciones
Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
Unidad de Facturación: emite por Canal 7 - Rawson
Monto del contrato: \$ 4.500,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12249

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
Fecha de efectivización: 02/12/03
Número/s de expediente: 4422-SGG-03
Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
Identificación del medio: LU 17 Chubutnet
Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
Unidad de Facturación: lunes a viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 7.800,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12250

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
Fecha de efectivización: 02/12/03
Número/s de expediente: 4423-SGG-03
Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
Objeto del contrato: Auspicio Mensajero Rural
Identificación del medio: LU 17 Chubutnet
Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
Unidad de Facturación: emite de lunes a viernes
Monto del contrato: \$ 4.500,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12251

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
Fecha de efectivización: 02/12/03
Número/s de expediente: 4435-SGG-03
Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
Identificación del medio: FM Tropical
Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
Unidad de Facturación: emite de lunes a viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 1.500,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12252

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
Fecha de efectivización: 02/12/03
Número/s de expediente: 4478-SGG-03
Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
Identificación del medio: Protel Patagónica
Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
Unidad de Facturación: emite de lunes a viernes horario rotativo

Monto del contrato: \$ 7.000,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12253

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
Fecha de efectivización: 02/12/03
Número/s de expediente: 4465-SGG-03
Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
Objeto del contrato: Auspicio campaña turismo
Identificación del medio: FM Paraíso
Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
Unidad de Facturación: emite de lunes a viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 4.000,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12254

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
Fecha de efectivización: 01/12/03
Número/s de expediente: 4451-SGG-03
Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
Objeto del contrato: Auspicio programa periodístico
Identificación del medio: Agencia FM de los Barrios
Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
Unidad de Facturación: emite de lunes a viernes por FM Valle - Tw.
Monto del contrato: \$ 1.000,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12255

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
Fecha de efectivización: 01/12/03
Número/s de expediente: 4377-SGG-03
Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
Identificación del medio: FM Lighuen
Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
Unidad de Facturación: emite de lunes a viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 300,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12256

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 01/11/03
Fecha de efectivización: 01/12/03
Número/s de expediente: 4459-SGG-03
Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
Identificación del medio: Medios Integrados Patagónicos

Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003

Unidad de Facturación: emite de lunes a viernes por FM Maracas

Monto del contrato: \$ 1.000,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12257

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
Fecha de efectivización: 01/12/03
Número/s de expediente: 4449-SGG-03
Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
Identificación del medio: Medios Integrados Patagónicos
Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
Unidad de Facturación: emite de lunes a viernes por FM Capital
Monto del contrato: \$ 800,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12258

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30/10/03
Fecha de efectivización: 01/12/03
Número/s de expediente: 4460-SGG-03
Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
Identificación del medio: Medios Integrados Patagónicos
Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
Unidad de Facturación: emite de lunes a viernes por FM del Sol
Monto del contrato: \$ 2.000,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12259

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
Fecha de efectivización: 01/12/03
Número/s de expediente: 4470-SGG-03
Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
Objeto del contrato: Auspicio programa periodístico
Identificación del medio: Medios Integrados Patagónicos
Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
Unidad de Facturación: emite de lunes a viernes por FM Maracas
Monto del contrato: \$ 1.000,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12260

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
Fecha de efectivización: 01/12/03
Número/s de expediente: 4379-SGG-03

Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
Objeto del contrato: Auspicio programa periodístico
Identificación del medio: Medios Integrados Patagónicos
Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
Unidad de Facturación: emite de lunes a viernes por FM del Sol
Monto del contrato: \$ 3.500,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12261

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
Fecha de efectivización: 01/12/03
Número/s de expediente: 4412-SGG-03
Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
Identificación del medio: Medios Integrados Patagónicos
Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
Unidad de Facturación: emite de lunes a viernes por FM del Sol
Monto del contrato: \$ 2.500,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12262

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
Fecha de efectivización: 01/12/03
Número/s de expediente: 4448-SGG-03
Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
Objeto del contrato: Auspicio programa Titulares al mediodía
Identificación del medio: Medios Integrados Patagónicos
Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
Unidad de Facturación: emite de lunes a viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 500,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12263

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
Fecha de efectivización: 01/12/03
Número/s de expediente: 4516-SGG-03
Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
Objeto del contrato: Auspicio campaña turismo
Identificación del medio: Medios Integrados Patagónicos
Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
Unidad de Facturación: emite de lunes a viernes por FM Capital

Monto del contrato: \$ 1.000,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12264

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
Fecha de efectivización: 01/12/03
Número/s de expediente: 4468-SGG-03
Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
Identificación del medio: FM de la Gente
Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
Unidad de Facturación: emite de lunes a viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 1.800,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12265

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
Fecha de efectivización: 01/12/03
Número/s de expediente: 4414-SGG-03
Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
Identificación del medio: FM Fénix
Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
Unidad de Facturación: emite de lunes a viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 2.000,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12266

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
Fecha de efectivización: 01/12/03
Número/s de expediente: 4427-SGG-03
Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
Identificación del medio: FM Esquel
Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
Unidad de Facturación: emite de lunes a viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 1.200,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12267

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
Fecha de efectivización: 01/12/03
Número/s de expediente: 4466-SGG-03
Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación

Objeto del contrato: Auspicio programa Tiempo Libre
 Identificación del medio: Imagen
 Producciones
 Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
 Unidad de Facturación: emite por Canal 7 - Rawson
 Monto del contrato: \$ 1.500,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12268

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
 Fecha de efectivización: 01/12/03
 Número/s de expediente: 4467-SGG-03
 Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
 Objeto del contrato: Auspicio programa Pasión por la mosca
 Identificación del medio: Imagen
 Producciones
 Característica de la publicidad: Jingle - Noviembre/2003
 Unidad de Facturación: emite por Canal 7 - Rawson
 Monto del contrato: \$ 1.500,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12269

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 25/11/03
 Fecha de efectivización: 03/12/03
 Número/s de expediente: 4660-SGG-03
 Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
 Objeto del contrato: Licitación Pública N° 09/03 - D.G.O.P.
 Identificación del medio: Diario El Chubut
 Característica de la publicidad: 1 Pub.
 26/11/2003
 Unidad de Facturación: 13 x 2 \$ 13,26
 Monto del contrato: \$ 344,76
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12270

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
 Fecha de efectivización: 04/12/03
 Número/s de expediente: 4397-SGG-03
 Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
 Objeto del contrato: Aspicio revista
 Identificación del medio: Revista Cono Sur
 Característica de la publicidad: Publicación - Noviembre/2003
 Unidad de Facturación: ///
 Monto del contrato: \$ 1.000,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12271

Fecha de emisión de ord. de publicidad:
 14/11/03

Fecha de efectivización: 04/12/03
 Número/s de expediente: 4594-SGG-03
 Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
 Objeto del contrato: Edicto I.A.C.
 Identificación del medio:
 Diario El Chubut
 Característica de la publicidad: 3 Pub.
 17-18-19/11/2003
 Unidad de Facturación: ///
 Monto del contrato: \$ 397,80
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12272

Fecha de emisión de ord. de publicidad:
 31/10/03
 Fecha de efectivización: 04/12/03
 Número/s de expediente: 4386-SGG-03
 Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
 Objeto del contrato: Auspicio periódico
 Identificación del medio: El Cordillerano S.R.L - El Regional
 Característica de la publicidad: Publicación Noviembre/2003
 Unidad de Facturación: ///
 Monto del contrato: \$ 1.500,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12273

Fecha de emisión de ord. de publicidad:
 31/10/03
 Fecha de efectivización: 09/12/03
 Número/s de expediente: 4391-SGG-03
 Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
 Objeto del contrato: Auspicio periódico
 Identificación del medio: Agencia UHF Records - Páginas del Sur
 Característica de la publicidad: Publicación Noviembre/2003
 Unidad de Facturación: ///
 Monto del contrato: \$ 200,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12274

Fecha de emisión de ord. de publicidad:
 31/10/03
 Fecha de efectivización: 09/12/03
 Número/s de expediente: 4387-SGG-03
 Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
 Objeto del contrato: Auspicio periódico
 Identificación del medio: Agencia UHF Records - Páginas del Sur
 Característica de la publicidad: Publicación Noviembre/2003

Unidad de Facturación: ///
Monto del contrato: \$ 2.000,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12275

Fecha de emisión de ord. de publicidad:
31/10/03
Fecha de efectivización: 04/12/03
Número/s de expediente: 4390-SGG-03
Dependencia contratante: Secretaría General de la
Gobernación
Objeto del contrato: Auspicio periódico
Identificación del medio: La Ciudad
Característica de la publicidad: Publicación Noviem-
bre/2003
Unidad de Facturación: ///
Monto del contrato: \$ 200,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12276

Fecha de emisión de ord. de publicidad:
06/11/03
Fecha de efectivización: 02/12/03
Número/s de expediente: 4394-SGG-03
Dependencia contratante: Secretaría General de la
Gobernación
Objeto del contrato: Licitación Pública N° 04/03 -
Policía de la Pcia.
Identificación del medio: Diario El Chubut
Característica de la publicidad: 3 Pub. 10-17-26/11/
2003
Unidad de Facturación: 8 x 2 \$ 13,26
Monto del contrato: \$ 636,48
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12277

Fecha de emisión de ord. de publicidad:
02/06/03
Fecha de efectivización: 09/12/03
Número/s de expediente: 2243-SGG-03
Dependencia contratante: Secretaría General de la
Gobernación
Objeto del contrato: Llamado a certamen - 1 cargo
odontólogo Htal. Comodoro Rivadavia
Identificación del medio: Diario
El Patagónico
Característica de la publicidad:
2 Pub. 4-5/06/2003
Unidad de Facturación: 10 x 2 \$ 13,26
Monto del contrato: \$ 530,40
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12278

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 06/11/03
Fecha de efectivización: 02/12/03
Número/s de expediente: 4393-SGG-03
Dependencia contratante: Secretaría General de la
Gobernación

Objeto del contrato: Licitación Pública N° 04/03 -
Policía de la Pcia.
Identificación del medio: Diario Jornada
Característica de la publicidad: 3 Pub. 10-17-26/06/
2003
Unidad de Facturación: 8 x 2 \$ 13,26
Monto del contrato: \$ 636,48
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12279

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 14/11/03
Fecha de efectivización: 02/12/03
Número/s de expediente: 4593-SGG-03
Dependencia contratante: Secretaría General de la
Gobernación
Objeto del contrato: Edicto I.A.C.
Identificación del medio: Diario Jornada
Característica de la publicidad: 3 Pub. 17-18-19/11/
2003
Unidad de Facturación: 5 x 2 \$ 14,37
Monto del contrato: \$ 431,10
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12280

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
Fecha de efectivización: 09/12/03
Número/s de expediente: 4428-SGG-03
Dependencia contratante: Secretaría General de la
Gobernación
Objeto del contrato: Auspicio periódico
Identificación del medio: El Trabajador Patagónico
Característica de la publicidad: Publicación Noviem-
bre/2003
Unidad de Facturación: ///
Monto del contrato: \$ 500,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12281

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30/09/03
Fecha de efectivización: 01/12/03
Número/s de expediente: 3922-SGG-03
Dependencia contratante: Secretaría General de la
Gobernación
Objeto del contrato: Auspicio revista
Identificación del medio: Revista Uno en mil
Característica de la publicidad: Publicación Octu-
bre/2003
Unidad de Facturación: ///
Monto del contrato: \$ 1.215,50
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12282

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
Fecha de efectivización: 02/12/03
Número/s de expediente: 4429-SGG-03
Dependencia contratante: Secretaría General de la
Gobernación
Objeto del contrato: Auspicio periódico

Identificación del medio: La Gaceta del Valle
 Característica de la publicidad: Publicación Noviembre/2003
 Unidad de Facturación: ///
 Monto del contrato: \$ 450,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12283

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
 Fecha de efectivización: 09/12/03
 Número/s de expediente: 4431-SGG-03
 Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
 Objeto del contrato: Auspicio Crónicas Escolares
 Identificación del medio: Diario Crónica
 Característica de la publicidad: Publicación Noviembre/2003
 Unidad de Facturación: ///
 Monto del contrato: \$ 5.000,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12284

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 26/05/03
 Fecha de efectivización: 09/12/03
 Número/s de expediente: 1987-SGG-03
 Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
 Objeto del contrato: Llamado a Certamen - 52 Médicos de Cabecera p/Cdo. Riv. - Trelew - Rawson - Esquel - Pto. Madryn
 Identificación del medio: Diario Crónica
 Característica de la publicidad: 2 Pub. 27 - 28/05/2003
 Unidad de Facturación: 12 x 2 \$ 13,16
 Monto del contrato: \$ 631,68
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12285

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 06/11/03
 Fecha de efectivización: 09/12/03
 Número/s de expediente: 4396-SGG-03
 Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
 Objeto del contrato: Licitación Pública N° 04/03 - Policía de la Pcia.
 Identificación del medio: Diario Crónica
 Característica de la publicidad: 3 Pub. 10 - 17 - 26/11/2003
 Unidad de Facturación: 8 x 2 \$ 13,26
 Monto del contrato: \$ 636,48
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12286

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 28/10/03
 Fecha de efectivización: 09/12/03
 Número/s de expediente: 4236-SGG-03
 Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación

Objeto del contrato: Prórroga Llamado a Certamen
 Identificación del medio: Diario Crónica
 Característica de la publicidad: 3 Pub. 29 - 30 - 31/10/2003
 Unidad de Facturación: 7 x 2 \$ 13,26
 Monto del contrato: \$ 556,92
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12287

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/10/03
 Fecha de efectivización: 28/11/03
 Número/s de expediente: 4383-SGG-03
 Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
 Objeto del contrato: Auspicio revista
 Identificación del medio: Revista Chubut Fuerza Viva
 Característica de la publicidad: Publicación Noviembre/2003
 Unidad de Facturación: ///
 Monto del contrato: \$ 1.000,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12288

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 17/10/03
 Fecha de efectivización: 01/12/03
 Número/s de expediente: 4141-SGG-03
 Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
 Objeto del contrato: Licitación Pública N° 08/03
 Identificación del medio: Diario Crónica
 Característica de la publicidad: 1 Pub. 20/10/2003
 Unidad de Facturación: 8 x 2 \$ 13,26
 Monto del contrato: \$ 212,16
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12289

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 29/10/03
 Fecha de efectivización: 01/12/03
 Número/s de expediente: 4242-SGG-03
 Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
 Objeto del contrato: Aviso 20 años de Democracia
 Identificación del medio: Diario Crónica
 Característica de la publicidad: 1 Pub. 30/10/2003
 Unidad de Facturación: 10 x 6 \$ 13,26
 Monto del contrato: \$ 795,60
 Forma de pago: 30 días

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería Nro. 3

de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo Alberto Zanca, Juez, Secretaría Nro. 6 a cargo del Dr. Máximo Jorge Kank, Secretario, comunica por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "El Patagónico" de esta ciudad, que en el Expte. N° 797/2000, el Martillero Público Sr. Miguel Angel Hernández subastará el día 07 de febrero de 2004 a las 10:30 hs., en calle Aníbal Forcada N° 678, (ex calle 40) de esta ciudad, el inmueble designado como: Lote "c-4" antes fracción I, de la manzana 92, con una superficie de 625 mts2. ubicado en la calle Rivadavia N° 1655 de esta ciudad, e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo matrícula (03-6) 18.051, con la base de \$ 19.247,68 (PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON SESENTA Y OCHO CTVS.) correspondiente a los 2/3 de la valuación fiscal, al contado y al mejor postor. SEÑA: 10% a cuenta del precio; COMISIÓN: 3% a cargo del comprador. El inmueble se encuentra ocupado por el propietario. Adeuda a la Municipalidad local conforme informe de fecha febrero 17 de 2003 bajo partida inmobiliaria 03375 en la Dirección de imp. Inmob. y C. Mejoras cuotas 4 a 11/2002 por la suma de \$ 68,89; Tasa H. Urbana adeuda cuotas 4 a 11/2002 por la suma de \$ 204,83 Boleta de deuda N° 06-12313 Tasa H. Urbana: períodos 12/97; 5-7/2000 a 11/2000, 2/2001 a 3/2002, por la suma de \$ 1.490,51 (05/02/2003) y en cobros Judiciales registra Boleta de deuda 01-12313 en concepto de imp. Inm. Períodos 4-5-7-9-10 y 11/2000; (2/2001 a 03/2002) por la suma de \$ 235,68; 31/01/2003. El eventual adquirente que no sea nativo deberá cumplir con los requisitos establecidos para la compra de inmuebles en Zonas de Seguridad de Fronteras. El número telefónico para el pedido de informes es el Nro. 4469520 de lunes a viernes de 16:00 a 19:30 hs.

Comodoro Rivadavia, 10 de diciembre de 2003

MÁXIMO JORGE KANK
Secretario

I.: 21-01-04 V.: 23-01-04

EDICTO JUDICIAL

El Dr. ALBERTO GUSTAVO SANCA, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° 5, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Chubut, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTINA FELICIDAD GARZON, para que dentro de TREINTA (30) días lo acrediten en autos: "GARZON, MARTINA FELICIDAD S/SUCESION", Expte. N° 1004/2003.-

Publíquese por TRES (3) días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 18 de Diciembre de 2003.

MARIA SALOME EZPELETA
Secretaria

I: 19-01-04 V: 21-01-04.

EDICTO

El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel a cargo del DR. CLAUDIO ALEJANDRO PETRIS, Secretaría desempeñada por el DR. JUAN CARLOS MUÑOZ, en autos: "LANDAETA, Angelina c/SUCESORES DE DON JOSE ROSENDO LANDAETA S/ Usucapión" (Expte. 1382-393-2002), cita y emplaza a sucesores de Don JOSE ROSENDO LANDAETA, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y contestar la acción, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente.

Publicación por dos días.

Esquel (Chubut), 24 de junio de 2003

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ
Secretario

I.: 21-01-04 V.: 22-01-04

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dra. María Celia Amaral, Secretaría autorizante, se hace saber por TRES (3) DIAS que en los autos caratulados: "AUTOSUR S.A. C/BERMÚDEZ, MARIO CESAR Y OTRO S/EJECUCIÓN PRENDARIA" (Expte. 1423 - año 2002) ha sido designado el Martillero Público Oscar Ignacio Rivas Mat. 14 - T° 1 - F° 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de DOLARES ESTADOUNIDENSES NOVECIENTOS CUATRO (U\$S 904.-) y al mejor postor, del siguiente bien: un automotor marca VOLKSWAGEN, tipo sedan cuatro puertas, modelo GACEL GS/90, año 1990, motor marca VOLKSWAGEN N°UD905722, chasis marca VOLKSWAGEN N°8AVZZZ30ZKJ202807, Dominio SMU 973. Se deja constancia que el automotor adeuda en la Municipalidad de Rawson al 12/11/03 la suma de PESOS CIENTO NUEVE (\$ 109.-) en concepto de Impuesto al Automotor correspondiente al período cuota 12/02 a cuota 11/03 y, además, registra deuda por infracción de Tránsito en Asesoría Legal, Nota 060/01 Expte. 131/01 por PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 232,65) Los montos mencionados son al día de la fecha y se actualizarán al momento de su cancelación.

EXHIBICIÓN: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde Fontana N° 282 de Trelew.

Se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate.

El remate se realizará en Fontana N° 282 de Trelew, el día 3 de Febrero del 2004 a las 11,15 hs. donde estará su bandera. SEÑA del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con mas la co-

misión del cinco por ciento (5%) y gastos del martillero, o con cheques certificados de bancos de la zona en la que se excluirá la comisión y gastos del martillero. El mencionado funcionario deberá depositarlo en el Banco del Chubut S.A. a la orden de este juzgado y como perteneciente a la presente causa (art. 48 Ley de Cheque). Asimismo se podrá abonar la comisión y gastos del martillero en efectivo o con cheques certificados de bancos de la zona.

Secretaría, 23 de diciembre del 2003

GLADYS C. CUNIOLO
Secretaria

I.: 21-01-04 V.: 23-01-04

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dr. Aldo Luis De Cunto, Secretaría autorizante, se hace saber por TRES (3) DIAS que en los autos caratulados: "AUTOS DEL SUR S.A. C/TORRES EDUARDO MARIANO S/EJECUCIÓN PRENDARIA" (Expte. 1243 - año 2002) ha sido designado el Martillero Público Oscar Ignacio Rivas Mat. 14 - T° 1 - F° 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de DOLARES ESTADOUNIDENSES SEISCIENTOS (U\$S 600.-) y al mejor postor, del siguiente bien: un automotor marca VOLKSWAGEN, tipo sedan tres puertas, modelo GOL GL, año 1992, motor marca VOLKSWAGEN N° 1283786, chasis marca VOLKSWAGEN N° 9BWZZZ30ZNT037466, Dominio VJU 400. Se deja constancia que el automotor adeuda en la Municipalidad de Puerto Madryn al 03/11/03 la suma de PESOS MIL CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 1.000,41) en concepto de Impuesto al Automotor correspondiente al período 01/00 a 10/03; registra además infracción de Tránsito en Cobro Judicial: Sentencia N° 3101/02 por PESOS CUARENTA Y DOS (\$ 42.-) con más intereses y costas a la fecha de cancelación. Queda eximido el adquirente en subasta de abonar la deuda en concepto de impuestos que pesa sobre el vehículo, pero si es el acreedor prendario el que adquiere el rodado subastado, debe depositar en el expediente su importe, con citación a la Municipalidad para que haga valer sus derechos.

EXHIBICIÓN: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde Fontana N° 282 de Trelew.

El remate se realizará en Fontana N° 282 de Trelew, el día 3 de Febrero del 2004 a las 11,30 hs. donde estará su bandera. SEÑA del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con mas la comisión del cinco por ciento (5%) y gastos del martillero, o con cheques certificados de bancos de la zona en la que se excluirá la comisión y gastos del martillero. El mencionado funcionario deberá depositarlo en el Banco del Chubut S.A. a la orden de este juzgado y como perteneciente a la presente causa (art. 48 Ley de Cheque). Asimismo se podrá abonar la comisión y gastos

del martillero en efectivo o con cheques certificados de bancos de la zona.

Secretaría, 23 de diciembre del 2003

VILMA NOEMÍ BIRRI
Secretaria

I.: 21-01-04 V.: 23-01-04

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dra. María Celia Amaral, Secretaría autorizante, se hace saber por TRES (3) DIAS que en los autos caratulados: "AUTOSUR S.A. C/PENA, DANIEL JESÚS S/EJECUCIÓN PRENDARIA" (Expte. 537 - F° 261- Año 1997 - Ficha 51950) ha sido designado el Martillero Público Oscar Ignacio Rivas Mat. 14 - T° 1 - F° 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de DOLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL QUINIENOS TRECE CON OCHENTA CENTAVOS (U\$S 2.513,80) y al mejor postor, del siguiente bien: un automotor marca RENAULT, tipo sedan cuatro puertas, modelo R-19 RL Diesel, año 1996, motor marca RENAULT N° AA13117, chasis marca RENAULT N° 8A1L534ZZTS006032, Dominio AWT-380. Se deja constancia que el automotor adeuda en la Municipalidad de Puerto Madryn al 06/11/03 la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 4.943,29) en concepto de Impuesto Automotor correspondiente al período 08/96 a 10/03; registra, además, infracción de tránsito en Cobro Judicial: Sentencia N° 3229/98 por PESOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 84.-) al 19/11/98, con mas intereses y costas a la fecha de su cancelación.

EXHIBICIÓN: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde Fontana N° 282 de Trelew.

Se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate. El remate se realizará en Fontana N° 282 de Trelew, el día 3 de Febrero del 2004 a las 11,45 hs. donde estará su bandera. SEÑA del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con mas la comisión del cinco por ciento (5%) y gastos del martillero, o con cheques certificados de bancos de la zona en la que se excluirá la comisión y gastos del martillero. El mencionado funcionario deberá depositarlo en el Banco del Chubut S.A. a la orden de este juzgado y como perteneciente a la presente causa (art. 48 Ley de Cheque). Asimismo se podrá abonar la comisión y gastos del martillero en efectivo o con cheques certificados de bancos de la zona.

Secretaría, 23 de diciembre del 2003.

Dra. CLAUDIA A. TEJADA
Secretaria

I.: 21-01-04 V.: 23-01-04

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dra. María Celia Amaral, Secretaria autorizante, se hace saber por TRES (3) DIAS que en los autos caratulados: "AUTOSUR S.A. C/CUEVAS, RIGOBERTO Y OTRO S/EJECUCIÓN PRENDARIA" (Expte. 1953 - F° 99 - Año 1999 - Ficha 56713) ha sido designado el Martillero Público Oscar Ignacio Rivas Mat. 14 - T° 1 - F° 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de PESOS QUINIENTOS CUATRO (\$ 504.-) y al mejor postor, del siguiente bien: un automotor marca FORD, tipo chasis con cabina, modelo F-100, año 1981, motor marca FORD N° YSAD13458 chasis marca FORD, N° KA1JYS-99574, Dominio UHN-726. Se deja constancia que el automotor adeuda en la Municipalidad de Rawson al 18/11/03 la suma de PESOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 1.467.-) en concepto de Impuesto al Automotor correspondiente al período 01/1998 a 12/2001. El monto mencionado es al día de la fecha y se actualizará al momento de su cancelación.

EXHIBICIÓN: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde Fontana N° 282 de Trelew.

Se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate.

El remate se realizará en Fontana N° 282 de Trelew, el día 4 de Febrero del 2004 a las 11 hs. donde estará su bandera. SEÑA del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con mas la comisión del cinco por ciento (5%) y gastos del martillero, o con cheques certificados de bancos de la zona en la que se excluirá la comisión y gastos del martillero. El mencionado funcionario deberá depositarlo en el Banco del Chubut S.A. a la orden de este juzgado y como perteneciente a la presente causa (art. 48 Ley de Cheque). Asimismo se podrá abonar la comisión y gastos del martillero en efectivo o con cheques certificados de bancos de la zona.

Secretaría, 24 de diciembre del 2003

Dra. CLAUDIA A. TEJADA
Secretaria

I.: 21-01-04 V.: 23-01-04

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dra. María Celia Amaral, Secretaria autorizante, se hace saber por TRES (3) DIAS que en los autos caratulados: "AUTOSUR S.A. C/MORAGA, HECTOR OMAR Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA" (Expte. 1406 - F° 265 - Año 1999 - Ficha 56167) ha sido designado el Martillero Público Oscar Ignacio Rivas Mat. 14 - T° 1 - F° 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de DOLARES ESTADOUNIDENSES MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO (U\$S 1928.-) y al mejor postor, del siguiente bien: un automotor marca RENAULT, tipo sedan cuatro puertas, modelo R-9 RL, año 1994, motor marca RENAULT N° 5937641, chasis marca RENAULT N° L428-039095, Dominio TUX-788. Se deja constancia que el automotor adeuda en la Municipalidad de Rawson al 12/11/03 la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO (\$ 165.-) en concepto de Impuesto al Automotor correspondiente al período cuota 01/03 a cuota 11/03. El monto mencionado es al día de la fecha y se actualizará al momento de su cancelación.

EXHIBICIÓN: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde Fontana N° 282 de Trelew.

Se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate.

El remate se realizará en Fontana N° 282 de Trelew, el día 4 de Febrero del 2004 a las 11,30 hs. donde estará su bandera. SEÑA del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con mas la comisión del cinco por ciento (5%) y gastos del martillero, o con cheques certificados de bancos de la zona en la que se excluirá la comisión y gastos del martillero. El mencionado funcionario deberá depositarlo en el Banco del Chubut S.A. a la orden de este juzgado y como perteneciente a la presente causa (art. 48 Ley de Cheque). Asimismo se podrá abonar la comisión y gastos del martillero en efectivo o con cheques certificados de bancos de la zona.

Secretaría, 22 de diciembre del 2003

Dra. CLAUDIA A. TEJADA
Secretaria

I.: 21-01-04 V.: 23-01-04

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dra. María Celia Amaral, Secretaria autorizante, se hace saber por TRES (3) DIAS que en los autos caratulados: "AUTOSUR S.A. C/ROMERO, EUGENIO NORBERTO Y OTRO S/EJECUCIÓN PRENDARIA" (Expte. 871 - F° 71 - Año 2001 - Ficha 59942) ha sido designado el Martillero Público Oscar Ignacio Rivas Mat. 14 - T° 1 - F° 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de DOLARES ESTADOUNIDENSES CUATROCIENTOS OCHO (U\$S 408.-) y al mejor postor, del siguiente bien: un automotor marca VOLKSWAGEN, tipo sedan tres puertas, modelo GOL GL, año 1992, motor marca VOLKSWAGEN N° 1353519, chasis marca VOLKSWAGEN N° 9BWZZ30ZNT107505, Dominio WEX-389. Se deja constancia que el automotor adeuda en la Municipalidad de Trelew al 27/11/03 la suma de

PESOS MIL SETECIENTOS VENTIDOS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 1.722,60) en concepto de Impuesto al Parque Automotor correspondiente al período 4° cuota año 1999 a 11° cuota año 2003. Asimismo registra multas por infracción de tránsito según: Acta N° 38553 del 11/02/99, Acta N° 42887 del 19/03/99 y Acta N° 38657 del 31/03/99, todas por PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 235,30), incluidas en la cuota 11° del año 1999 del tributo citado más arriba; Acta N° 549 del 10/12/02 y Acta N° 15390 del 13/02/02, ambas por PESOS TRESCIENTOS VEINTISÉIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 326,80) incluidas en la cuota 7° del año 2003 del tributo antedicho. Los montos detallados por infracción corresponden al capital únicamente, por lo que al momento de pago serán actualizados con sus respectivos recargos.

EXHIBICIÓN: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde Fontana N° 282 de Trelew.

Se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate.

El remate se realizará en Fontana N° 282 de Trelew, el día 4 de Febrero del 2004 a las 12 hs. donde estará su bandera. SEÑA del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con mas la comisión del cinco por ciento (5%) y gastos del martillero, o con cheques certificados de bancos de la zona en la que se excluirá la comisión y gastos del martillero. El mencionado funcionario deberá depositarlo en el Banco del Chubut S.A. a la orden de este juzgado y como perteneciente a la presente causa (art. 48 Ley de Cheque). Asimismo se podrá abonar la comisión y gastos del martillero en efectivo o con cheques certificados de bancos de la zona.

Secretaría, 29 de diciembre del 2003

GLADYS C. CUNIOLO
Secretaría

I.: 21-01-04 V.: 23-01-04

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dra. María Celia Amaral, Secretaría autorizante, se hace saber por TRES (3) DIAS que en los autos caratulados: "AUTOSUR S.A. C/DIAZ, JORGE ANTONIO S/EJECUCIÓN PRENDARIA" (Expte. 34 - F° 101 - Año 1996 - Ficha 49871) ha sido designado el Martillero Público Oscar Ignacio Rivas Mat. 14 - T° 1 - F° 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de DOLARES ESTADOUNIDENSES OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS (U\$S 8.276.-) y al mejor postor, del siguiente bien: un automotor marca RENAULT, tipo Berlina BI, modelo R-21 RN sedan m2200 NAF. INY, año 1995, motor marca RENAULT N° 5545025, chasis marca RENAULT N° 8A1B48WZZRS000023, Dominio AAG-

972. Se deja constancia que el automotor adeuda en la Municipalidad de Comodoro Rivadavia al 12/11/03 la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 2.745,95) en concepto de Imp. Automotor correspondiente al período 1/97 a 10/03.

EXHIBICIÓN: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde Fontana N° 282 de Trelew.

Se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate.

El remate se realizará en Fontana N° 282 de Trelew, el día 4 de Febrero del 2004 a las 12,30 hs. donde estará su bandera. SEÑA del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con mas la comisión del cinco por ciento (5%) y gastos del martillero, o con cheques certificados de bancos de la zona en la que se excluirá la comisión y gastos del martillero. El mencionado funcionario deberá depositarlo en el Banco del Chubut S.A. a la orden de este juzgado y como perteneciente a la presente causa (art. 48 Ley de Cheque). Asimismo se podrá abonar la comisión y gastos del martillero en efectivo o con cheques certificados de bancos de la zona.

Secretaría, 24 de diciembre del 2003

Dra. GLADYS C. CUNIOLO
Secretaría

I.: 21-01-04 V.: 23-01-04

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

CEDULA DE NOTIFICACION

Señor:
ALVAR, Rolando Ruben
Casa N° 14 Barrio "100 Viviendas" – Cod. 366
ESQUEL-CHUBUT

Se notifica al señor ALVAR, Rolando Rubén DNI N° 21.021.553, de la siguiente Resolución Rawson, 3 de Diciembre del 2003, VISTO: El Expediente N° 1445/03-SOySP/ipv, y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 501/03-IPVyDU, se otorgó en carácter de Tenencia Precaria, a favor del Señor ALVAR, Rolando Rubén, la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 14 del Barrio "100 Viviendas – Plan FONAVI"-Código 366-, de la ciudad de Esquel; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, el adjudicatario no hace ocupación de la unidad junto al grupo familiar declarado, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que por todo lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARRO-

LLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Tenencia Precaria otorgada por Resolución N° 501/03-IPVyDU, a favor del Señor ALVAR, Rolando Rubén DNI N° 21.021.553, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 14 del Barrio "100 Viviendas – Plan FONAVI"-Código 366-, de la ciudad de Esquel, por no ocupación de acuerdo a los considerando de la presente Resolución. Artículo 2°: Refrendará la presente Resolución la Señora Gerente General de este Instituto. Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario, Tierras y Escrituración. Notifíquese al Interesado, y cumplido ARCHIVSE. RESOLUCION N° 937/03 – IPVyDU. FIRMADA Arq. Osvaldo Gustavo CILIO, Vocal Zona Noroeste A/C Presidencia, Señor VALDEZ, Ramón Francisco y Arq. GONZALEZ RICHTER, Ricardo S.; integrantes del Directorio del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Queda Usted, debidamente notificado.
Rawson, Ch. 22 de Diciembre del 2003.

Lic. OSCAR MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

BERRUHET MARCELO SANTIAGO
Director Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

I: 19-01-04 V: 21-01-04.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

CEDULA DE NOTIFICACION

Señor:
CALFUMAN, Cipriano Gerardo
Casa N° 85 Barrio "100 Viviendas" – Cod. 366
ESQUEL-CHUBUT

Se notifica al señor CALFUMAN, Cipriano Gerardo DNI N° 22.239.921, de la siguiente Resolución Rawson, 3 de Diciembre del 2003, VISTO: El Expediente N° 1441/

03-SoySP/ipv, y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 501/03-IPVyDU, se otorgó en carácter de Tenencia Precaria, a favor del Señor CALFUMAN, Cipriano Gerardo, la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 85 del Barrio "100 Viviendas – Plan FONAVI"-Código 366-, de la ciudad de Esquel; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, el adjudicatario no hace ocupación de la unidad junto al grupo familiar declarado, habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que por todo lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Tenencia Precaria otorgada por Resolución N° 501/03-IPVyDU, a favor del Señor CALFUMAN, Cipriano Gerardo DNI N° 22.239.921, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 85 del Barrio "100 Viviendas – Plan FONAVI"-Código 366-, de la ciudad de Esquel, por no ocupación de acuerdo a los considerando de la presente Resolución. Artículo 2°: Refrendará la presente Resolución la Señora Gerente General de este Instituto. Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario, Tierras y Escrituración. Notifíquese al Interesado, y cumplido ARCHIVSE. RESOLUCION N° 931/03 –IPVyDU. FIRMADA Arq. Osvaldo Gustavo CILIO, Vocal Zona Noroeste A/C Presidencia, Señor VALDEZ, Ramón Francisco y Arq. GONZALEZ RICHTER, Ricardo S.; integrantes del Directorio del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Queda Usted, debidamente notificado.
Rawson, Ch. 22 de Diciembre del 2003.

Lic. OSCAR MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda y
Desarrollo Urbano.

BERRUHET MARCELO SANTIAGO
Director Social
Instituto Provincial de la Vivienda y
Desarrollo Urbano.

I: 20-01-04 V: 22-01-04.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Señora: GAYOSO, Nancy Beatriz
Casa N° 2 - B° 100 Viviendas - Código 366
Esquel - Chubut

I.: 21-01-04 V.: 23-01-04

Se notifica a la señora GAYOSO, Nancy Beatriz DNI N° 21.074.269, de la siguiente Resolución Rawson, 29 de Diciembre del 2003. VISTO: El Expediente N° 1565/03-SOySP/ipv, y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 501/03-IPVyDU, se otorgó en carácter de Adjudicación, a favor de la Señora GAYOSO, Nancy Beatriz, la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 2 del Barrio "100 Viviendas - Plan FONAVI" - Código 366-, de la ciudad de Esquel; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la adjudicataria no hace ocupación de la unidad junto al grupo familiar declarado, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que por todo lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°.- Dejar sin efecto la Adjudicación otorgada por Resolución N° 501/03-IPVyDU, a favor de la Señora GAYOSO, Nancy Beatriz DNI N° 21.074.269, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios; identificada como Casa N° 2 del Barrio "100 Viviendas - Plan FONAVI" - Código 366, de la ciudad de Esquel, por no ocupación de acuerdo a los considerando de la presente Resolución. Artículo 2°.- Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario, Tierras y Escrituración. Notifíquese a la Interesada y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 055/03-IPVyDU - FIRMADA Ing. Civil Gustavo Adrián GARCIA MORENO. Interventor en el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó. B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Queda Usted debidamente notificada.
Rawson, Ch., 30 de Diciembre de 2003

Lic. OSCAR MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda y
Desarrollo Urbano

MARCELO SANTIAGO BERRUHET
Director Social
Instituto Provincial de la Vivienda y
Desarrollo Urbano

**TRIBUNAL DE CUENTAS
EDICTO**

Por disposición del Señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia Dr. Claudio Celso CONRAD, se le hace saber al señor Rogelio FERRARI, que en los autos N° 18.110, año 1998, caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RAWSON S/Rendición de Cuentas Fondo Especial Escuela Taller Ejercicio 1998" que tramitan por ante este Tribunal, se ha dictado la Resolución N° 202/03 que transcrita en sus partes pertinentes dice: "Rawson (Chubut), 30 de diciembre de 2003.- VISTO: ...; y CONSIDERANDO:...; Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE: Primero: Conminar a los responsables del Fondo Especial Escuelas y Talleres Municipales del Ejercicio 1998 de la Municipalidad de Rawson, Secretario de Hacienda Dr. Rogelio FERRARI y ...a dar respuesta a lo solicitado (fs. 71 y 72) referente a Cheque N° 02293483 de fecha 23-12-99, dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formular cargo por el total de las rendidas en forma deficiente (Art. 16° inc. H) de la Ley 4139), sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme el artículo 40° de la Ley 4139.- Segundo:... Fdo. Cr. Víctor A. Zamora-Presidente; Vocales Cr. Sergio Camiña; Cr. Osvaldo J. Fric y Dra. María Amor Rodríguez; Ante mí: Dr. Néstor Fabián Papaiani-Secretario".

Publíquese por el término de tres (3) días.
Rawson (Chubut), 12 de enero de 2004.

I: 19-01-04 V: 21-01-04

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY**

LICITACION PUBLICA N° 01/2004

"Obra: "Ampliación Escuela de Nivel Inicial N° 407".
La Municipalidad de Rada Tilly llama a Licitación Pública N° 01/2004, para la Obra: "Ampliación Escuela de Nivel Inicial N° 401", autorizada por Ordenanza Municipal N° 1612/03.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: 30 de enero de 2004 a las 12:00 horas, en dependencias de la Municipalidad de Rada Tilly, sita en Fragata 25 de mayo 94.

PRESUPUESTO: Pesos Ciento cincuenta mil ciento noventa y siete con tres centavos (\$ 150.197,03).

PLAZO DE EJECUCION: 90 (noventa) días corridos.
 GARANTIA DE OFERTA: La propuesta estará acompañada de la garantía de oferta, correspondiente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial, por un importe de Pesos Mil quinientos uno con noventa y siete centavos (\$ 1.501,97).
 CAPACIDAD TECNICO-FINANCIERA: Pesos Seiscientos mil setecientos ochenta y ocho con doce centavos (\$ 600.788,12).
 VALOR DEL PLIEGO: \$ 150,00 (Pesos ciento cincuenta).

La documentación puede ser consultada y retirada en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad, sita en Fragata 25 de mayo 94 en horario de atención al público, hasta dos (2) días antes de la apertura.

I: 15-01-04 V: 21-01-04.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

DIRECCION DE SUMARIOS

La Dirección de Sumarios, ubicada en Castelli 445 de Rawson, Cita a la Ex - Agente de Corfo - Chubut ROMINA LAURA LUGO, DNI N° 28.741.919, a Prestar Declaración Testimonial en causa caratulada: "S/Presunta sustracción T.E. Celular"; el Horario de presentación será de Lunes a Viernes de 07:00 a 13:00 hs. Queda Ud., debidamente notificada. Fdo. Oscar Rober- to NAYA-Jefe Depto. Instrucción. Secretaría N° 2.

I: 19-01-04 V: 21-01-04.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
 DEL CHUBUT**

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
 PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
 INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
 DESARROLLO URBANO**

**PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDA
 Y DESARROLLO URBANO**

**OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS DEL
 PROGRAMA FEDERAL DE REACTIVACION PARA
 OBRAS DEL FO.NA.VI – II ETAPA**

LICITACION PUBLICA

**MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACION
 POR AJUSTE ALZADO**

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA

LICITACION PUBLICA N° 21/03

PROYECTO Y CONSTRUCCION DE 25 VIVIENDAS,
 OBRAS COMPLEMENTARIAS E INFRAESTRUCTURA

PROPIA Y DE NEXO, EN LA LOCALIDAD DE SARMIEN-
 TO.

FECHA DE RECEPCION: 06 de Febrero de 2004 has-
 ta las 10:00 hs.

FECHA DE APERTURA: 06 de Febrero de 2004 a las
 10:00 hs.

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS:
 En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desa-
 rrollo Urbano, Don Bosco 297, Rawson Chubut.

I: 19-01-04 V: 23-01-04.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
 DEL CHUBUT**

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
 PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
 INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
 DESARROLLO URBANO**

**PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDA
 Y DESARROLLO URBANO**

**OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS DEL
 PROGRAMA FEDERAL DE REACTIVACION PARA
 OBRAS DEL FO.NA.VI – II ETAPA**

**LICITACION PUBLICA
 MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACION POR
 AJUSTE ALZADO**

LICITACION PUBLICA N° 01/01

PROYECTO Y CONSTRUCCION DE 18 VIVIENDAS,
 OBRAS COMPLEMENTARIAS E INFRAESTRUCTURA
 PROPIA Y DE NEXO, EN LA LOCALIDAD DE TREVILIN

Monto Máximo a Financiar: \$ 1.002.781,48.-
 Capacidad de Contratación Registro Provincial de
 Obras Públicas:

- Financiera: \$ 1.337.041,97.-
- Técnica \$ 935.929,38.-

Garantía de Oferta: \$ 10.027,81.-

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.-

Plazo de Ejecución: 270 días corridos.

Fecha de Apertura: 16 de Febrero de 2004 a las
 10:00 horas.

Fecha de Recepción de Ofertas: 16 de Febrero de
 2004 hasta las 10:00 horas.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la
 Sede el IPVyDU, Don Bosco 297, Rawson.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto
 Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco
 297 – Rawson.

Nota Importante: La venta de los pliegos se hará
 hasta dos (2) día hábiles antes de la fecha de apertura
 de la presente licitación.

Todo los valores son a ABRIL 2003.

I: 19-01-04 V: 23-01-04.